



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

ACTA DE DICTAMEN

EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EL TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.

PARA DICTAMINAR LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA NO. SJR/DOPYDU/URB-PAVIAD-004/FISMDF-2020 CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE GUARDA LA LAGUNITA EL POTRERO.

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 12.21-FRACCIÓN I, 12.34 FRACCIÓN II, 12.35 Y 12.36 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, 88, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO, SE INVITO A UNA PERSONA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA QUE PRESENTE PROPOSICION SOLVENTE EN SOBRE CERRADO.

SEGUNDO.- QUE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE 2020 SE LLEVO A CABO LA VISITA DE OBRA, ASI MISMO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE LLEVO A CABO EN LA HORA ESTABLECIDA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LA EMPRESA INVITADA, SIENDO ESTA:

- C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA

CONSIDERANDO:
Juntos definimos el rumbo

PRIMERO.- QUE EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REPRESENTADO POR EL TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO ES COMPETENTE PARA EMITIR EL DICTAMEN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA ANTES REFERIDO Y QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACION EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 12.26 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 62 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE DICTAMEN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO DE MANERA OBJETIVA LA REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA PARA DETERMINAR QUE EL PARTICIPANTE ES SOLVENTE.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

QUE EL ANALISIS Y REVISIÓN CUALITATIVO A LA PROPUESTA SE DETERMINA, DESECHAR A EL INVITADO SI INCUMPLIO CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, POR LOS RAZANAMIENTOS Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS A CONTINUACION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5 DE LAS BASES DE LA INVITACION: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

TERCERO. - ASI EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INVITADO DE ACUERDO AL ANALISIS DETALLADO DE SU PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA QUE CUMPLIO CON LA INFORMACION, DOCUMENTACION O DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION Y QUE FUE ACEPTADA:

- **C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA**

CUARTO.- QUE EL DICTAMEN DE ADJUDICACION SE CIRCUNSCRIBE AL ESTUDIO Y ANALISIS DE LA PROPUESTA REGISTRADA Y ACEPTADA, EMITIENDOSE A FAVOR DE EL INVITADO, EN TERMINOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; OBSERVANDO PARA EL EFECTO, EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESULTANTES.

QUINTO.- QUE LOS CONCEPTOS QUE COMRONEN LA OBRA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA, SON LOS QUE SE DETALLAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LAS BASES RESPECTIVAS, LAS QUE DEVEN REUNIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS POR LAS MISMAS.

SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES RESPECTIVAS Y A EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TECNICA DEL INVITADO, PARA ATENDER LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO SU ANTIGUEDAD Y ESPECIALIZACION EN EL RAMO;

IN



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

- EL COMPORTAMIENTO DEL INVITADO EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS DE OBRAS SIMILARES Y NO TENER OBRAS CON FECHAS DESFASADAS EN SUS PROGRAMAS DE EJECUCION;
- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LO INDIVIDUAL DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN EL CATALOGO ESTEN DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES DE CONSTRUCCION, VERIFICANDO QUE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SE CONSIDEREN ADECUADOS, SUFICIENTES Y SUS RENDIMIENTOS SEAN RAZONABLES Y QUE ESTEN DEBIDAMENTE ESTRCUTURADOS, INTEGRADOS Y ANALIZADOS DE ACUERDO A LAS BASES DE INVITACION Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

- LOS ANALISIS DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y SALARIO BASE, ESTEN DEBIDAMENTE ESTRUCTURADOS, INTEGRADOS Y ANALIZADOS DE ACUERDO A LAS BASE DE LA INVITACION Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
- LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, DE SUMINISTROS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION SEAN CONGRUENTES ENTRE SI Y CUMPLAN CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACION;

SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES RESPECTIVAS Y A EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA

EN MERITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE:

RESUELVE

PRIMERO.- SE DICTAMINO ADJUDICAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE GUARDA LA LAGUNITA EL POTRERO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO A FAVOR DE LA PERSONA FISICA: C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA POR UN MONTO DE SUB-TOTAL \$ 596,023.80 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR

Handwritten mark



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE = \$ 95,363.81 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE = \$ 691,387.60 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 61 TERCER PARRAFO DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DEL RESOLUTIVO ANTERIOR Y EMITIDA LA ADJUDICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, DEBE NOTIFICARSE A LA EMPRESA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO , EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO EN EL QUE SE CONVENDRA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO. LAS DERIVADAS DE LAS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES Y LAS EXIGIDAS EN LAS BASES RESPECTIVAS. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON EL PERIODO DE EJECUCION INDICADO EN LAS BASES, POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.

ASI LO PROVEYO Y FIRMO EL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2020.

San José del Rincón
POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Juntos definimos el rumbo

TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2021
OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com